



DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA  
Madrid, 08 de junio de 2026  
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2022-03604/1

D<sup>a</sup>. MARIA TERESA QUINCHIA DIAZ

TÍTULO DE ORIGEN: Profesional en Psicología

UNIVERSIDAD O CENTRO DE ESTUDIOS: Universidad de San Buenaventura, Medellín

SOLICITUD: profesión de Psicóloga General Sanitaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le notifica lo siguiente:

#### DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR

Para continuar con la tramitación del expediente, aporte la siguiente documentación:

- Certificación académica oficial (expediente académico) firmada y sellada por la autoridad universitaria. Deben constar:
  - los datos de identidad del solicitante
  - la duración total en años académicos
  - las asignaturas cursadas y superadas, incluyendo sus calificaciones
  - las horas o créditos de cada una de las asignaturas
  - el número de horas o créditos totales

Si parte de las materias fueron convalidadas, aporte un certificado académico oficial expedido por la universidad en la que se cursaron.

Para justificar el número de horas o créditos totales, el certificado aportado deberá incluir:

- bien el número de semanas de las que consta cada semestre o cada asignatura.
- bien la carga horaria TOTAL (no semanal) de cada asignatura.
- bien la equivalencia en horas de una unidad de crédito.

- Legalización de la certificación académica oficial para su uso internacional realizada por las autoridades del país de expedición del título. Consulte la información sobre las legalizaciones en el portal Valida-TE.

Se recomienda presentar un archivo único o comprimido en formato PDF.

#### VÍA DE PRESENTACIÓN

Aporte la documentación requerida a través de la [subselección electrónica](#) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN

Dispone de **10 días hábiles** para presentar la documentación, a partir del día siguiente a la notificación de este requerimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el art 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el caso de no cumplir lo solicitado en el plazo indicado, se tendrá por **desistida** la solicitud, previa resolución dictada en los términos del mencionado Real Decreto. Transcurrido dicho plazo, si desea obtener el reconocimiento, tendría que abrir un nuevo expediente con el correspondiente pago de tasa.

Si para obtener la documentación requerida necesitase más tiempo debe aportar, por la misma vía, un escrito solicitando una prórroga antes de que finalice el plazo inicial. En tal caso, se le concederán directamente 35 días hábiles adicionales.

#### MÁS INFORMACIÓN

Si tiene preguntas sobre este requerimiento, tiene a su disposición los [canales de ayuda](#) del portal Valida-TE, donde también encontrará información sobre el abono de la [tasa](#), [legalizaciones](#) y [traducciones](#).

Siga la evolución de la tramitación a través de la subselección electrónica, seleccionando "[Mis expedientes](#)"

CSV : GEN-4598-3657-f09e-eb38-1b85-38a3-5658-ffef

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://pf.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAFAEL MARIA MORERA CUESTA | FECHA : 08/06/2026 10:11 | Sello de Tiempo: 08/06/2026 10:12



CSV : UNIVERSIDADES-a141-24a4-a873-a5e6-f492-ea37-4c80-7b15 | FECHA : 9 de junio de 2026 a las 23:37:19

EXPEDIENTE : 01029-00727705 | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbqwwLQ3r> | Fichero : Requerimiento CSV



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL  
DE UNIVERSIDADES

OFICINA NACIONAL  
DE RECONOCIMIENTO  
ACADÉMICO Y PROFESIONAL  
DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS  
EXTRANJEROS-NARIC

El Subdirector General de la Oficina Nacional de Reconocimiento Académico y Profesional  
de Títulos Universitarios Extranjeros-NARIC  
EL JEFE DE ÁREA  
P.O. Rafael M. Morera Cuesta

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : UNIVERSIDADES-a141-24a4-a873-a5e6-f492-ea37-4c80-7b15 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbqwwLQ3r>

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4598-3657-f09e-eb38-1b85-38a3-5658-ffef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://pf.redsara.es/pf/valida>

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

CSV : GEN-4598-3657-f09e-eb38-1b85-38a3-5658-ffef

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://pf.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAFAEL MARIA MORERA CUESTA | FECHA : 08/06/2026 10:11 | Sello de Tiempo: 08/06/2026 10:12



CSV : UNIVERSIDADES-a141-24a4-a873-a5e6-f492-ea37-4c80-7b15 | FECHA : 9 de junio de 2026 a las 23:37:19

EXPEDIENTE : 01029-00727705 | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbqwwLQ3r> | Fichero : Requerimiento CSV